



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Marzo de 1.990

Expediente N° 8.170/88

RES. N° 039/90

VISTO;

Estas actuaciones iniciadas por la Srta. Gladys I. Cancinos, L.U. N° 20.237, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física (Modif./81) con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Física;

Que por Res. N° 358/89 se le acuerda equivalencia en la asignatura FÍSICA III en lo cual se ha omitido mencionar las asignaturas por las cuales se otorga equivalencia;

Que de acuerdo a lo informado por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Física a fs. 12 vta. del presente expediente, corresponde dejar sin efecto el artículo 1° de la Resolución N° 358/89 en los que se refiere a la asignatura en cuestión;

POR ELLO;

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto lo establecido en el Art. 1° de la Resolución N° 358/89 con respecto a la asignatura FÍSICA III, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Acordar a la Srta. GLADYS I. CANCINOS, L.U. N° 20.237 equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física, para la carrera de la LICENCIATURA EN FÍSICA de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN FÍSICA (Plan/87)

FÍSICA III

por

PROF. EN MAT. Y FÍSICA (Modif./81)

Física I

Física II + prueba complementaria YA APROBADA

FÍSICA IV

por

Física III

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.-



Prof. LIDIA ESTER IBARRA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas